COPIA:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2017

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez (10:00) horas del 6 de abril de 2017, en las oficinas de la compañía TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA (la "**Compañía**"), ubicadas en la avenida de las Américas e Isidro ayora, en las instalaciones del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía América Corporation España Cargo, S.L. debidamente representada por su apoderado el abogado Fernando Cisneros Velásquez, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Dellair Services S.A., debidamente representada por su representante Glenn Goldhagen, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización Secretario de la Junta General.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Ratificación de las actuaciones realizadas por el comisario principal de la Compañía en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;

- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al abogado Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder entregado por el representante de la compañía America Corporation España Cargo, S.L., y el original de la carta de autorización de Dellair Services S.A.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Para abordar el primer punto del orden del día, el Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que es conveniente ratificar las actuaciones realizadas por Rosario Yanki en su cargo de comisario principal, en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Inicialmente, como se conoció en la Junta General Ordinaria para el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2015, se había nombrado como comisaria a Cristina Naranjo pero durante el transcurso del año, la señora Cristina Naranjo se excusó del cargo.

Luego de ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad ratificar las gestiones realizadas por Rosario Yanki en su cargo de comisario principal, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando de la siguiente manera los accionistas:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y

- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es conocer sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar dicho informe, el Presidente ad hoc de la Junta mociona que se apruebe el informe del Comisario.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Luego de ello, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que la Compañía ha reportado una utilidad de USD 779.545, superando a la utilidad reportada el año anterior. El representante de Dellair Services S.A. mociona que se apruebe la memoria explicativa del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o

sugerencias a la moción presentada. Se informa nuevamente, previo a someter la moción a votación, que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, lo que constituye el cuarto punto del orden del día. Les procede a entregar copia de dicha documentación a los presentes, luego de revisarla, el Presidente ad hoc mociona que sean aprobadas por la Junta.

Acto seguido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que realícese realicen cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los cuatro primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el quinto punto del orden del día, es decir el

informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. El representante de Dellair Services S.A. menciona que ha tenido oportunidad de revisar el mencionado informe por lo que mociona que se apruebe el referido informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer el sexto punto del orden del dia, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Secretario manifiesta que, de conformidad con lo mencionado anteriormente, existe una utilidad de USD 779.545.

En base a ello, America Corporation España Cargo, S.L. establece que dada la existencia de una utilidad líquida y dado que los Estatutos Sociales de la Compañía sí prevén su distribución a los Accionistas, propone a los otros accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Del balance se desprende que la Compañía ya mantiene una reserva legal del 50% de su capital social, por lo que no es necesario destinar parte de la utilidad a fondo de reserva legal.

En concordancia con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de los dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	**Utilidades**
Dellair Services S.A	50%	USD$ 389.772,50
America Corporation España Cargo, SL	50%	USD$ 389.772,50

Adicionalmente, la Junta aprueba que dichos dividendos sean abonados a los Accionistas en un plazo de 6 meses contados a partir del 1 de mayo de 2017.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, la distribución de utilidades en los términos descritos anteriormente, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Rosario Yanki, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cía. Ltda. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el articulo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Rosario Yanki como comisario principal, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PFK & Co. Cia. Ltda. para realizar la auditoria externa para el ejercicio 2017, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (10:33) diez y treinta y tres minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de America Corporation España Cargo, S.L.; b) Señor Glenn Goldhagen, en representación de Dellair Services S.A.; c) Ab. Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión; y d) Ing. Jorge Rosillo Lossa como Secretario de la sesión.

Jorge Rosillo Lossa
Secretario de la Junta